

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el “**Llamado a Licitación Abreviada 19/25 para la Reparación de pavimentos y accesorios urbanos en la ciudad de Rivera.**”

RESULTANDO: I) Que según acta de apertura de ofertas del día de 18 de diciembre 2025 se presentaron al llamado 3 empresas: Aqualis Construcciones; Flores & Martinez SRL y Petraglia y Ferreira.

II) Que según surge de acta de fecha 30 de diciembre de 2025, luego de haber efectuado el análisis formal de las ofertas por parte de CADEA y del cumplimiento de los requisitos de antecedentes e infraestructura, se procede a evaluar las mismas de acuerdo a los criterios del art. 2.9 del pliego de condiciones, previa aplicación de los márgenes de preferencia Pymes y ajustes en los montos imponderables.

III) En atención a ello se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en la referida acta, se adjudique la presente licitación a la empresa Petraglia Cardozo Ernesto Giordano y Ferreira Nieves Francisco Manuel.

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

R E S U E L V E

1º) ADJUDICASE el Llamado a Licitación Abreviada 19/25 para la Reparación de pavimentos y accesorios urbanos en la ciudad de Rivera a la empresa Petraglia Cardozo

Ernesto Giordano y Ferreira Nieves Francisco Manuel (RUT 140298210016) por el monto total de \$ 6.806.818 (pesos uruguayos seis millones ochocientos seis mil ochocientos dieciocho) IVA y Leyes Sociales incluidas, impuestos incluidos y de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Rubro	Unidad	Cantidad	Precios unitarios	Montos parciales	MI
1	Demolición de pavimentos asfálticos	m2	1.000	180	180.000	36.000
2	Demolición de pavimentos de hormigón	m2	850	250	212.500	42.500
3	Sustitución de base existente por base cementada	m3	370	600	222.000	44.400
4	Pavimentos asfálticos	m2	1.000	1.300	1.300.000	260.000
5	Pavimento de hormigón	m2	850	1.100	935.000	187.000
6	Veredas de baldosas	m2	200	1.700	340.000	68.000
7	Veredas de hormigón rayado	m2	150	990	148.500	29.700
8	Cordón armado	ml	200	850	170.000	34.000
9	Cordón cuneta	ml	100	1.800	180.000	36.000
10	Sellado de Juntas con Asfalto Polimérico	ml	1.000	850	850.000	170.000
Subtotal					4.538.000	907.600
Imprevistos 10%					453.800	90.760
IVA 22 %					1.098.196	
LLSS (M.I * 0,718)					716.822	
Total propuesta \$					6.806.818	

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (SIFI: LA 2026/21-CS 2025/2224)

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente dentro del plazo de 5 días, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo y con las garantías correspondientes, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.



Intendencia de Rivera

Rivera, 7 de Enero de 2026.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: JOSE MAZZONI (07/01/2026).

Oficina: FIRMA JOSE MAZZONI / Actuación N°.:17/2026.

Documento: 2026-1666



Intendencia de Rivera

Rivera, 7 de Enero de 2026.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: JOSE MAZZONI (07/01/2026).

Oficina: FIRMA JOSE MAZZONI / Actuación N°.:18/2026.

Documento: 2026-1667



Intendencia de Rivera

Rivera, 7 de Enero de 2026.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: RICHARD SANDER (07/01/2026).

Oficina: INTENDENTE DEPARTAMENTAL / Actuación N°.13/2026.

Documento: 2026-1674



Intendencia de Rivera

Rivera, 9 de Enero de 2026.

Consultada División Secretaría Administrativa se le adjudica el N° 82/26 del día de la fecha a la Resolución que antecede.-

Usuario: CECILIA QUINTANA (09/01/2026).

Oficina: UNIDAD DE LICITACIONES / Actuación N°.:41/2026.

Documento: _NRODOC_